



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 520852024**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A. en contra de YATZELI MILENYS CONCEPCION PALACIO Y CARLOS ALBERTO PARRA HERNANDEZ**, y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día lunes, 14 de diciembre de 2026**, como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8602, FOLIO REAL N° 30247821

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 152, CORREGIMIENTO BARRIO COLÓN, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ SUPERFICIE INICIAL DE 252 M² 1 DM²

VALOR DE B/.119,850.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA BALBOAS)

VALOR DE B/.10,080.40 (DIEZ MIL OCHENTA BALBOAS CON CUARENTA)

VALOR DEL TRASPASO ES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.119,850.00)

VALOR DE MEJORA ES B/.109,769.60 (CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON SESENTA)

COLINDANCIAS: NORTE: COLINDA CON LOTES N 197 Y LOTE N 198.; SUR: COLINDA CON CALLE 4.; ESTE: COLINDA CON LOTE N° 51.; OESTE: COLINDA CON LOTE N°53.

NÚMERO DE PLANO: 80702-138676

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

YATZELI MILENYS CONCEPCIÓN PALACIO (CÉDULA 4-751-338)

TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

CARLOS ALBERTO PARRA HERNANDEZ (CÉDULA 8-801-2223)

TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON SESENTA (B/.109,769.60). DESCRIPCIÓN: SE HA CONSTRUIDO A SU EXPENSAS UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, MODELO H VIVIENDA DE UN SOLO PISO CON TECHO METÁLICO (ZINC ESMALTADO) O

2iaj2610239k8m6

FIBROCEMENTO SEGÚN SEA EL CASO, PISO DE CERÁMICA, PAREDES DE BLOQUES REPELLADOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 152.00M2 Y AUN COSTO DE MEJORA DE B/.109,769.60 DANDO UN VALOR TOTAL DE LOTE MAS MEJORA DE B/. 119,850.00, COLINDA PARA TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA. INSCRITO EL 18/DIC/2017, EN LA ENTRADA 494204/2017.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS BALBOAS (B/.111,426.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 3.37% UN INTERÉS ANUAL DE 3.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTÍA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO DEUDOR: YATZELI MILENYS CONCEPCIÓN PALACIO Y CARLOS ALBERTO PARRA HERNANDEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4-751-338 Y 8-801-2223 INSCRITO EL 18/DIC/2017, EN LA ENTRADA 494204/2017.

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMOTERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR HILARIO GONZALEZ ARIZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1255 DE FECHA 22/MAY/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1483 DE FECHA 22/MAY/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA YATZELI MILENYS CONCEPCIÓN PALACIO Y CARLOS ALBERTO PARRA HERNANDEZ CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON OCHENTA Y SEIS (B/.125,395.86) INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 30/MAY/2024, CON NÚMERO DE ENTRADA 207450/2024 (0).

MODIFICACIÓN DE LA CUANTÍA DE SECUESTRO, EMBARGO O DEMANDA: ORDENADO POR EL ÓRGANO JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. POR LCDO. CESAR MENCHACA NAVARRO. DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO NO. 313 DE FECHA 21/ENE/2026 REMITIDO MEDIANTE OFICIO NÚMERO NO. 3513 SIENDO EL DÍA 19/JUN/2026 HABIÉNDOSE FIJADO COMO NUEVA CUANTÍA CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON OCHENTA Y SEIS (B/.125,455.86) OBSERVACIONES: ADICIONADO CON LOS AUTOS NO. 340 DE 23 DE ENERO DE 2026 Y NO. 3304 DE 19 DE JUNIO DE 2026.

INSCRITO EL 04/SEPT/2026, EN LA ENTRADA 282651/2026.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.125,000.00 (valor de mercado)**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente el diez (10%) por ciento de la base del remate; **y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, SE FIJA el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
23-10-2026 10:18:53 AM
2iaj2610239k8m6

2iaj2610239k8m6